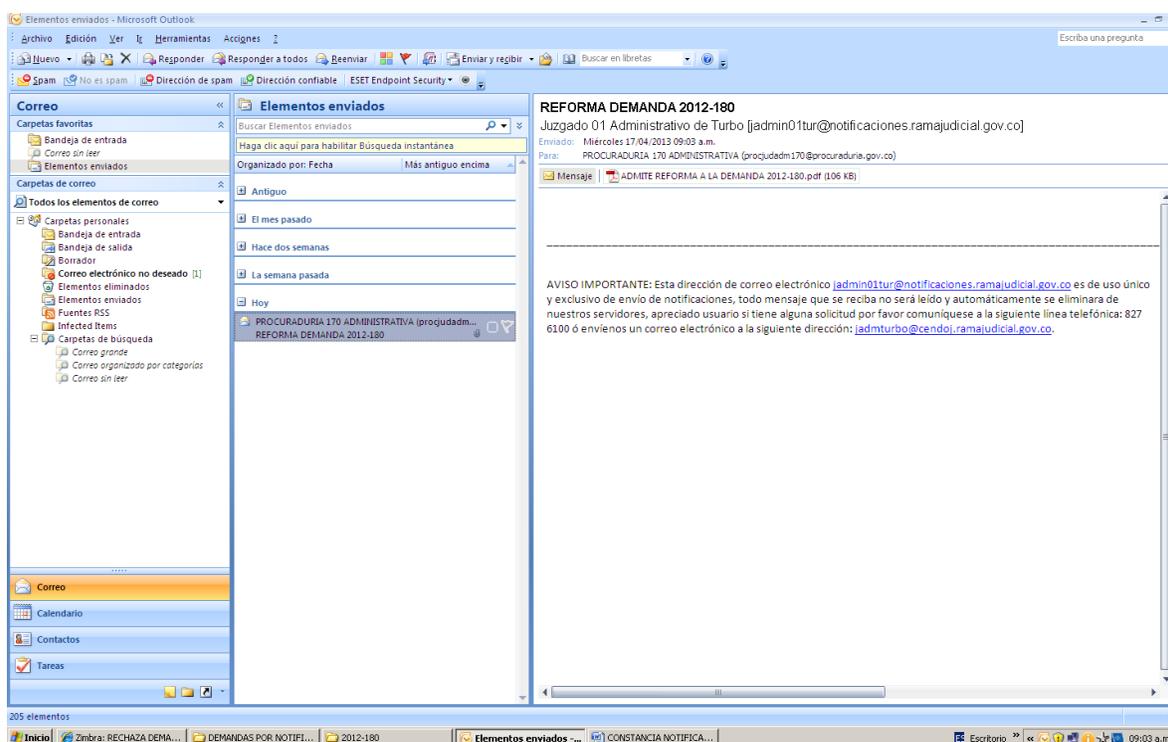


## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 17 de abril de 2013, la secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo de 199, modificado por el CGP artículo 612, hace constar que el auto que admitió la reforma a la demanda en el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, radicado bajo el número 2012-00180, fue notificado personalmente al **MINISTERIO PÚBLICO**. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

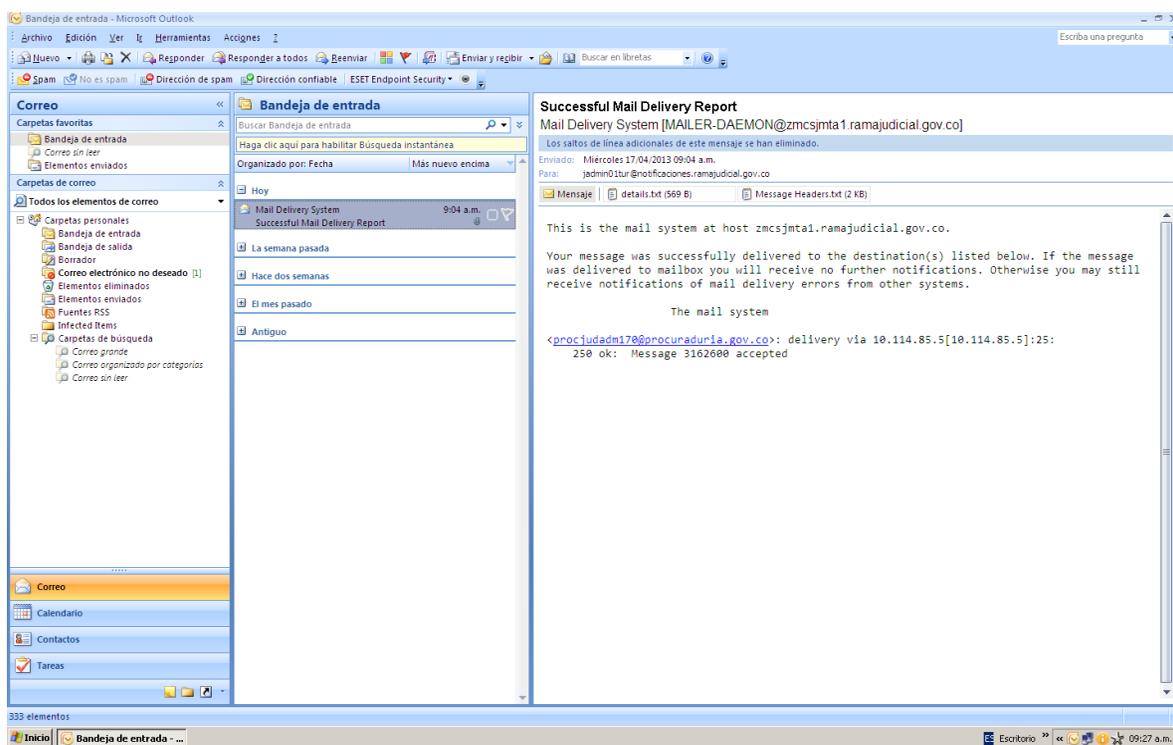
**IRMA VELÁSQUEZ NIETO**  
Secretaria

## CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

## ACUSE DE RECIBO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host zmcsmjta1.ramajudicial.gov.co.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje se entrega al buzón, no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>; la entrega a través 10.114.85.5  
[10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje 3.162.600 aceptada

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
jadmturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co